

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma Derogada. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terreno ubicadas en el Cuartel V — departamento Capital de esta Provincia. Serán destinadas a la construcción de un complejo habitacional de aproximadamente dos mil viviendas, las que se realizarán de acuerdo a convenios a suscribir entre la Provincia y la Secretaría de Estado de Viviendas y Urbanismo, dentro de las operatorias Plan Alborada.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:05:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa